



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 19 de noviembre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2021-00320-00
Accionante: Hilda Guzmán Cruz
Accionado: Juzgado 13º Civil CTo
Ponente: Julián Alberto Villegas Perea

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los sujetos procesales y terceros intervinientes dentro la acción de tutela y el incidente de desacato con radicación No. 76001-31- 03-013-2021-00152-00, que cursa ante el Juzgado 13 civil del Circuito de esta ciudad, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 18 de noviembre de 2021 que a la letra dice: *“Resuelve: Primero. DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción de tutela interpuesta por la señora HILDA GUZMÁN CRUZ, en contra del JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo. En caso de no ser impugnada, REMITIR las presentes diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Tercero. Por conducto de la Secretaría notifíquese a los sujetos procesales. La notificación de los intervinientes en los procesos judiciales sometidos a estudio deberá desarrollarse por conducto de las autoridades judiciales convocadas. NOTIFÍQUESE El Magistrado Sustanciador, JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Los demás magistrados intervinientes en la Sala, FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**